

RESOLUCION -D- N° 129/2012

**Salta, 24 de Abril de 2012
Expediente N° 12.238/10**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1.984 y modificatorias) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Josefa Aída DELGADO; miembro titular y Eduardo Miguel ARZANI, primer miembro suplente, comunican su imposibilidad de integrar el Jurado.

Que la Prof. Liliana Irene RAMOS, segundo miembro suplente, se encuentra con uso de licencia médica lo que imposibilita su integración como miembro el Jurado.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 30° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias -, corresponde sustituir a los mencionados docentes.

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Sustituir a los Profesores: Josefa Aída DELGADO, Miembro Titular, Eduardo Miguel ARZANI, Primer Miembro Suplente y Liliana Irene RAMOS, Segundo Miembro Suplente, del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "**ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENFERMERÍA**" de la Carrera de Enfermería, por la **Prof. Teresa Isabel MICOZZI**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulante

RESOLUCION -D- N° 129/2012

**Salta, 24 de Abril de 2012
Expediente N° 12.238/10**

aceptada, Consejo Superior y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**